

ORD. D.S.C. N° 534

MAT.: Solicita información que indica.

Santiago, 27 MAR 2015

A : Sergio Retamal Schythe

Juez titular Juzgado de Policía Local Til Til Región Metropolitana

DE : Marie Claude Plumer Bodin

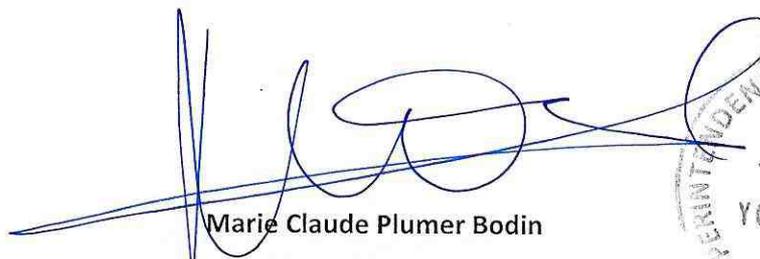
Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento

En el marco de nuestras competencias la Superintendencia del Medio Ambiente se encuentra recabando información respecto a la planta Cerro Blanco, perteneciente a la compañía Cemento Polpaico S.A. (en adelante e indistintamente "Polpaico S.A.").

En dicho contexto, es de nuestro interés conocer y disponer, en la medida de lo posible, la información referida al estado procesal del juicio Rol 37684-CC, originado a raíz de la denuncia realizada por la Corporación Nacional Forestal Región Metropolitana, con fecha 09 de octubre de 2013, informando si la sentencia se encuentra firme y ejecutoriada, remitiendo copia de éste expediente a nuestras oficinas y, si existe alguna otra denuncia presentada contra Polpaico S.A. que diga relación con la tala de bosque nativo y su planta de Cerro Blanco.

Para facilitar cualquier comunicación remito los datos de contacto de la profesional a cargo: Estefanía Vásquez Silva, estefania.vasquez@sma.gob.cl , tel: (56) 02- 26171891.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

